

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 0448/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 01 JUL 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 1162 de fecha 01 de Junio del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 124, de fecha Junio 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 02 de Junio del 2011.
- 3.-El Certificado N° 121 de fecha Junio 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 1161 de fecha 01 de Junio del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 493 de fecha 06 de Junio de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: PAMELA MARIA PEREZ PIZARRO
R.U.T.:	: 8.955.989-8
CARGO	: Administrativo
CATEGORÍA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 02.06.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría

General de la República, para su registro, hecho archívese.

-(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

CARLOS TIZNADO LOPEZ , SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CTL.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes ✓
- 9- Archivo


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)